



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 SET 1992

Expte. Nº 601/92

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por la empresa "Bridas S.A.", por intermedio del Sr. Eduardo G. Caprini Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer al Sr. Eduardo G. CAPRINI ALVAREZ en representación de la empresa Bridas S.A., la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) BULGHERONI, Raúl - SUMMA ANDINA, Tomo 1 - Editorial Bridas y Manrique Zago Ediciones - Impreso en Buenos Aires, Argentina - 1989.
- Un (1) SUMMA ANDINA - APENDICES- Coordinación: Raúl BULGHERONI y especialistas colaboradores - Tomo 2 - Editorial Bridas y Manrique Zago Ediciones - Impreso en Buenos Aires, Argentina - 1989.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FELICETTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HELENE ALVAREZ DE MORGAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R. N.º 435 - 92